

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 3.337/2016

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días del acuerdo de aprobación inicial del expediente de créditos extraordinarios y suplementos de crédito núm. 17, que afecta al Presupuesto del ejercicio 2016, prorrogado de 2015 de este Excmo. Ayuntamiento, según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 153, de fecha 10 de agosto de 2016, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, queda aprobado definitivamente.

Contra dicha aprobación podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, conforme a lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

**RESUMEN POR CAPÍTULOS**

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	360.489,32 €
- Capítulo 1	341.115,96 €
- Capítulo 2	2.198,57 €
- Capítulo 6	17.174,79 €
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	403.896,01 €
- Capítulo 1	401.297,01 €
- Capítulo 6	2.599,00 €
* TOTAL AUMENTOS AL PRESUPUESTO	764.385,33 €
BAJAS DE CRÉDITO	764.385,88 €
- Capítulo 1	593.644,14 €
- Capítulo 2	500,00 €
- Capítulo 3	131.719,32 €
- Capítulo 9	38.521,87 €
* TOTAL DISMINUCIONES AL PRESUPUESTO	764.385,88 €

**RESULTADO: NIVELADO**

En Priego de Córdoba, 30 de agosto de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.